



Salto del Guairá, 30 de enero de 2025.-

Señor:

Honorable Junta Municipal
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los demás miembros de esa Corporación Legislativa, con el objeto de elevar

1) la RESOLUCIÓN I.M N° 229 /2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COPCI S.A. RUC N° 80082878-0 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUSTISTA PEREZ ROLON CON C.I. N° 4.488.842, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE SUPERIOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2521 JOSE ASUNCION FLORES (COLONIA CANINDEYU) AD-REFERENDUM" ID N.º 457.349 POR UN MONTO TOTAL DE GS 763.728.928 (GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHO). -----

Se solicita al Cuerpo Legislativo autorizar la suscripción del Contrato entre la Municipalidad de Salto del Guairá y la empresa COPCI S.A, dentro del marco de la mencionada Licitación. -----

Señor presidente, de conformidad al Art. 36º Inc. c) de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" que faculta a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, solicito el tratamiento a los efectos de remitir los antecedentes de la citada Licitación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, en cumplimiento de la Ley 7021/22. -----

Se adjunta a la presente nota adjudicación, la Pro forma del Contrato, Informe de Evaluación y copia de la oferta. -----

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,



Lic. José Domingo Rodi B.
Secretario General



Lic. Claudio González Areco
Pdte. Honorable Junta Municipal
Encargado de despacho I.M

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL	
Salto del Guairá	
Exp. N°	<u>023/25</u>
Fecha:	<u>30-01-25</u>
Hora:	<u>09:45</u>
Firma: <u>Tomara JB</u>	